

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22927 CIUDAD REAL

Doña Esther Márquez Mejías, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177.3 de la LC, anuncia:

1.- Que en el procedimiento número 79/2014, seguido frente a la deudora LIMPIEZAS PULIBRASA, S.L., con CIF: B-13102512 se ha acordado por resolución de 26/06/15 la conclusión del concurso, por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2.- Se ha acordado la extinción de la mercantil PULIBRASA, S.L., con CIF B-13102512, procediendo en su caso al cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

3.- Se ha acordado el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición de la deudora, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

4.- Se ha acordado el cese definitivo del administrador concursal designado.

Ciudad Real, 17 de julio de 2015.- Secretaria Judicial.

ID: A150034099-1